



109

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 117 AGO. 2021

Rad. No. 005-2016-00007-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado en auto del 13 de abril de 2021, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado CHRISTIAN EMMANUEL AMORTEGUI BORDA, identificado con C.C. No. 1.031'139.342 y T.P. No. 280.322 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la Avenida 28 No 39B-03. Barrió La Soledad, de esta ciudad. Correo electrónico: ABOGADOREGIONAL2_DAVIVIENDAJURIDCA@ABOGADOSCAC.COM.CO

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy <u>117 AGO 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria